



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL

ABRIL/2025





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





1. INTRODUCCIÓN

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. También, los Estados Partes, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, por lo tanto, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas necesarias, incluidos los programas concretos para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, y así como garantizar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La **Observación General 12**, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) **Adecuación**. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) **Disponibilidad**. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) **Accesibilidad**. El acceso a los alimentos consiste en *tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física*. El acceso a la alimentación debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido. **El precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo** para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La *accesibilidad física* significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular los grupos vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad, los ancianos y las personas afectadas por un desastre natural o un conflicto y la iv) **Sostenibilidad**. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación efectiva de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra y los recursos naturales no comprometan la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos a largo plazo.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado en los párrafos I y II del Artículo 16 establece que, toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Carta Magna, las leyes y los

instrumentos internacionales¹. En ese marco, en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana, se realizó un sondeo de opinión en los mercados de abasto, respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta familiar, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos.

2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las nueve ciudades capitales de departamentos más la ciudad de El Alto, conforme el siguiente cuadro:

TABLA 1. MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO

CIUDAD	MERCADO
COBIJA	Abasto
	Central
COCHABAMBA	25 de Mayo
	Calatayud
LA PAZ	Rodríguez
	Villa Fátima
EL ALTO	Villa Dolores
	Río Seco
ORURO	Bolívar
	Kantuta
POTOSÍ	Central
	Mercado Solidario – Ciudad Satélite
SANTA CRUZ	4 de noviembre
	Abasto antiguo
SUCRE	Central
	Campesino
TARIJA	Campesino
	Central
TRINIDAD	Campesino
	Pompeya

Los productos verificados alcanzan a 21, entre alimentos secos, verduras y frutas, mismos que fueron seleccionados en base al listado de productos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyen en productos de consumo general, como por ejemplo:

¹ CPE párrafo I del Art. 218; Ley 870 párrafo I Art. 2.

"avena a granel", "harina de trigo blanca", "carne de pollo entero" y otros, de acuerdo a la tipología de registro que utiliza el INE.

TABLA 2. PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO

N°	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya Salvietti mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.2.1. COMPARACIÓN MENSUAL DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL

El sondeo realiza una comparación periódica del precio de productos alimenticios priorizados, en este entendido para esta publicación se presentan los precios registrados en los meses de marzo y abril de 2025 y su variación en términos de porcentajes. De igual forma se realiza una comparación de ciertos productos clave, a partir de una línea de tiempo que se extiende de agosto de 2024 al presente.

Considerando las características particulares de cada región, los resultados son presentados por las nueve ciudades capitales, incluido El Alto.

LA PAZ
 TABLA 3. PRECIOS DE PRODUCTOS LA PAZ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,47	6,77	▲ 51,4
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	15,36	19,35	▲ 26,0
Tomate mediano	1 Libra	4,39	4,83	▲ 9,9
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,66	7,00	▲ 5,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	57,16	60,00	▲ 5,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,92	2,00	▲ 4,2
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	24,69	25,49	▲ 3,2
Avena a granel	350 gramos	8,00	8,26	▲ 3,2
Cebolla mediana	1 Cuartilla	22,65	23,30	▲ 2,9
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,00	6,13	▲ 2,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	65,62	66,98	▲ 2,1
Fideo corto a granel	1 Libra	5,15	5,24	▲ 1,6
Carne de res molida corriente	1 Kg	46,93	47,66	▲ 1,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,11	1,13	▲ 1,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,66	6,66	▬ 0,0
Aceite comestible a granel	1 Litro	16,43	16,32	▼ -0,7
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,10	1,02	▼ -7,5
Carne de pollo entero	1 Kg	21,91	20,15	▼ -8,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,63	10,80	▼ -14,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,20	14,42	▼ -16,2
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	12,78	9,39	▼ -26,5

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los productos correspondientes a la **ciudad de La Paz**, se registraron 14 productos que incrementaron sus precios entre marzo y abril de 2025, un producto se mantuvo constante, mientras que los 6 restantes muestran una reducción. En cuanto a lo que corresponde al primer grupo se puede resaltar la subida del azúcar granulado blanco en 51,4%, seguido del arroz de primera/grano de oro en 5,2%, la harina de trigo blanco y la carne de res pulpa especial en 2,1%, respectivamente.

EL ALTO

TABLA 4. PRECIOS DE PRODUCTOS EL ALTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,90	1,24	▲ 38,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,66	4,64	▲ 26,8
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,16	6,75	▲ 9,5
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	54,98	59,33	▲ 7,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	55,33	59,57	▲ 7,7
Plátano o banano mediano	25 Unidades	9,28	9,63	▲ 3,8
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,63	23,49	▲ 3,8
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,83	5,98	▲ 2,6
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	6,50	6,65	▲ 2,3
Avena a granel	350 gramos	8,62	8,81	▲ 2,2
Carne de res molida corriente	1 Kg	44,66	45,49	▲ 1,9
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,01	▲ 0,7
Fideo corto a granel	1 Libra	6,00	6,00	■ 0,0
Tomate mediano	1 Libra	4,64	4,63	▼ -0,2
Cebolla mediana	1 Cuartilla	21,00	20,85	▼ -0,7
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	9,86	9,63	▼ -2,3
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,50	17,66	▼ -4,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,52	2,38	▼ -5,7
Carne de pollo entero	1 Kg	22,00	20,00	▼ -9,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	16,29	13,92	▼ -14,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	18,00	12,89	▼ -28,4

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la ciudad de El Alto, 12 productos reflejaron una subida de precios entre marzo y abril, mientras que 3 productos experimentaron una reducción, y un producto no mostró cambios. Para el primer caso, resalta el incremento del precio de la harina y el azúcar granulada blanca en 26,8%, así como la carne de res pulpa especial en 7,7%, y el arroz de primera/grano de oro en 2,6%.

ORURO

TABLA 5. PRECIOS DE PRODUCTOS ORURO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	12,37	27,12	▲ 119,2
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,48	6,51	▲ 87,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	13,21	19,09	▲ 44,5
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,38	8,79	▲ 19,1
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	55,17	63,30	▲ 14,7
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,38	24,31	▲ 8,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,88	7,27	▲ 5,5
Plátano o banano mediano	25 Unidades	11,13	11,60	▲ 4,2
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,22	5,30	▲ 1,4
Aceite comestible a granel	1 Litro	16,33	16,48	▲ 0,9
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,00	■ 0,0
Fideo corto a granel	1 Libra	5,71	5,71	■ 0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,83	6,83	■ 0,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	■ 0,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	61,49	61,49	▼ 0,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	48,41	48,33	▼ -0,2
Avena a granel	350 gramos	4,55	4,36	▼ -4,1
Tomate mediano	1 Libra	4,35	4,04	▼ -7,2
Carne de pollo entero	1 Kg	23,40	20,62	▼ -11,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,73	1,51	▼ -12,6
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,65	13,30	▼ -35,6

Fuente: Elaboración propia

En el caso del sondeo de precios en la **ciudad de Oruro**, se registró el incremento de 10 productos, 4 se mantuvieron constantes y se observaron decrementos en precios de los restantes siete (7) productos. Para el primer grupo, se destaca la subida del precio de el azúcar granulado blanco en 87%, seguido del arroz de primera/grano de oro en 5,5% y el aceite comestible a granel en 1%.

POTOSÍ

TABLA 6. PRECIOS DE PRODUCTOS POTOSÍ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	12,37	27,12	▲ 119,2
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,48	6,51	▲ 87,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	13,21	19,09	▲ 44,5
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,38	8,79	▲ 19,1
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	55,17	63,30	▲ 14,7
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,38	24,31	▲ 8,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,88	7,27	▲ 5,5
Plátano o banano mediano	25 Unidades	11,13	11,60	▲ 4,2
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,22	5,30	▲ 1,4
Aceite comestible a granel	1 Litro	16,33	16,48	▲ 0,9
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,00	▬ 0,0
Fideo corto a granel	1 Libra	5,71	5,71	▬ 0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,83	6,83	▬ 0,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	▬ 0,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	61,49	61,49	▬ 0,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	48,41	48,33	▼ -0,2
Avena a granel	350 gramos	4,55	4,36	▼ -4,1
Tomate mediano	1 Libra	4,35	4,04	▼ -7,2
Carne de pollo entero	1 Kg	23,40	20,62	▼ -11,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,73	1,51	▼ -12,6
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,65	13,30	▼ -35,6

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la **ciudad de Potosí**, se registró el ascenso de precios de 10 productos, mientras que 4 se mantuvieron constantes, y en los restantes siete (7) se puede advertir un decremento. Para el primer grupo resaltamos la subida del azúcar granulado blanco en 87,1%, la harina de trigo blanca a granel en 1,4%, así como el aceite comestible a granel en 1%, respectivamente.

COCHABAMBA
 TABLA 7. PRECIOS DE PRODUCTOS COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	16,29	37,95	▲ 133,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	15,08	32,44	▲ 115,2
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,00	3,63	▲ 81,7
Tomate mediano	1 Libra	5,08	8,00	▲ 57,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,34	8,00	▲ 26,3
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,36	15,00	▲ 21,4
Avena a granel	350 gramos	6,72	8,00	▲ 19,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,95	1,10	▲ 15,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	7,11	8,06	▲ 13,3
Azúcar granulada blanca	1 Libra	9,12	9,66	▲ 5,9
Fideo corto a granel	1 Libra	6,02	6,32	▲ 5,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	44,60	45,96	▲ 3,0
Carne de res pulpa especial	1 Kg	56,49	58,00	▲ 2,7
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	26,44	26,83	▲ 1,5
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	57,49	58,00	▲ 0,9
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,00	7,00	▬ 0,0
Aceite comestible a granel	1 Litro	16,73	16,49	▼ -1,4
Carne de pollo entero	1 Kg	20,77	19,57	▼ -5,8
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,32	1,22	▼ -7,2
Naranja criolla mediana	25 Unidades	25,00	19,31	▼ -22,8
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	11,84	8,62	▼ -27,2

Fuente: Elaboración propia

En la **ciudad de Cochabamba** se registró el incremento de 15 productos, uno 1 se mantuvo constante y 5 redujeron precios. Para el primer grupo resalta el incremento de la harina de trigo blanca a granel en 13,3%, seguido de la azúcar granulada blanca en 5,9%, carne de res molida corriente en 3%, y la carne de res pulpa especial en 2,7%, entre los principales.

SUCRE

TABLA 8. PRECIOS DE PRODUCTOS SUCRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	12,48	16,15	▲ 29,4
Tomate mediano	1 Libra	3,77	4,55	▲ 20,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,10	2,48	▲ 18,4
Cebolla mediana	1 Cuartilla	21,30	23,06	▲ 8,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,74	6,13	▲ 6,8
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,48	6,75	▲ 4,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	53,19	55,25	▲ 3,9
Fideo corto a granel	1 Libra	5,07	5,25	▲ 3,5
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,18	3,25	▲ 2,3
Avena a granel	350 gramos	6,84	6,96	▲ 1,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,80	3,86	▲ 1,4
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	56,46	57,16	▲ 1,2
Aceite comestible a granel	1 Litro	15,07	15,23	▲ 1,1
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	19,49	19,65	▲ 0,8
Carne de res molida corriente	1 Kg	44,65	44,62	▼ -0,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	0,98	▼ -1,7
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,95	0,88	▼ -7,2
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,00	10,95	▼ -8,7
Carne de pollo entero	1 Kg	25,50	21,98	▼ -13,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,00	15,49	▼ -22,5
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,94	5,12	▼ -35,5

Fuente: Elaboración propia

En la **ciudad de Sucre** se registró incremento de precios en 14 productos, mientras que 7 registran descensos; para el primer grupo resaltamos la subida del arroz de primera/grano de oro en 6,8%, seguido de la carne de res pulpa especial en 3,9%, el azúcar granulado blanco en 2,3%, la harina de trigo blanco a granel en 1,4%, entre los principales productos.

TARIJA
 TABLA 9. PRECIOS DE PRODUCTOS TARIJA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	14,95	32,52	▲ 117,6
Tomate mediano	1 Libra	4,31	8,48	▲ 96,9
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	10,10	15,49	▲ 53,4
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,41	2,00	▲ 41,4
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,22	1,50	▲ 22,5
Plátano o banano mediano	25 Unidades	13,25	14,66	▲ 10,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,44	3,77	▲ 9,5
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,22	3,48	▲ 8,2
Fideo corto a granel	1 Libra	5,45	5,86	▲ 7,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,00	6,41	▲ 6,9
Avena a granel	350 gramos	5,45	5,78	▲ 6,0
Carne de res molida corriente	1 Kg	43,81	46,31	▲ 5,7
Carne de res pulpa especial	1 Kg	61,82	65,17	▲ 5,4
Aceite comestible a granel	1 Litro	17,66	18,00	▲ 1,9
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	52,80	53,77	▲ 1,8
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	19,99	20,30	▲ 1,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,52	5,52	▬ 0,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	▬ 0,0
Carne de pollo entero	1 Kg	24,64	21,49	▼ -12,8
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,00	6,72	▼ -16,0

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la **ciudad de Tarija** se registraron incrementos en 16 productos, mientras que 2 se mantuvieron constantes y otros 2 registraron descenso en sus precios; para el primer grupo se resalta la subida del precio de la harina de trigo blanco a granel en 9,5%, seguido del azúcar granulado blanco en 8,2%, carne de res molida corriente en 5,7%, carne de res pulpa especial en 5,4%, y aceite comestible a granel en 1,9%, entre los principales.

COBIJA

TABLA 10. PRECIOS DE PRODUCTOS COBIJA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,64	2,91	▲ 10,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	12,49	13,31	▲ 6,6
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,31	1,37	▲ 4,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	17,49	18,33	▲ 4,8
Carne de pollo entero	1 Kg	29,66	30,50	▲ 2,8
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,25	1,27	▲ 2,0
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,71	3,78	▲ 1,9
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,50	5,60	▲ 1,9
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,75	3,82	▲ 1,8
Tomate mediano	1 Libra	5,13	5,21	▲ 1,6
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	10,98	11,15	▲ 1,5
Carne de res molida corriente	1 Kg	37,83	38,00	▲ 0,4
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	57,45	57,63	▲ 0,3
Naranja criolla mediana	25 Unidades	25,00	25,00	— 0,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,00	25,00	— 0,0
Cebolla mediana	1 Cuartilla	23,87	23,87	— 0,0
Fideo corto a granel	1 Libra	5,91	5,89	▼ -0,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	50,83	50,66	▼ -0,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	24,41	23,87	▼ -2,2
Avena a granel	350 gramos	5,83	5,60	▼ -4,0
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,94	6,98	▼ -12,2

Fuente: Elaboración propia

En lo que corresponde a la **ciudad de Cobija** los datos del sondeo muestran que 11 productos incrementaron sus precios, mientras que 5 se mantuvieron constantes, y otros 5 redujeron sus precios. Para el primer grupo se destaca el alza del precio del aceite comestible a granel en 4,8%, seguido de la carne de pollo entero en 2,8%, la harina de trigo blanco en 1,9%, el azúcar granulado blanco en 1,8%, entre los principales.

TRINIDAD

TABLA 11. PRECIOS DE PRODUCTOS TRINIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Plátano o banano mediano	25 Unidades	8,47	11,99	▲ 41,6
Cebolla mediana	1 Cuartilla	20,60	28,52	▲ 38,4
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,68	6,21	▲ 9,4
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,33	3,55	▲ 6,7
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,02	3,14	▲ 3,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,00	2,08	▲ 3,8
Fideo corto a granel	1 Libra	5,60	5,75	▲ 2,7
Carne de res molida corriente	1 Kg	44,66	45,49	▲ 1,8
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	55,33	55,99	▲ 1,2
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	▬ 0,0
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	18,00	18,00	▬ 0,0
Aceite comestible a granel	1 Litro	17,17	17,16	▼ -0,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	50,00	49,83	▼ -0,3
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,63	7,33	▼ -4,0
Avena a granel	350 gramos	5,45	5,22	▼ -4,3
Carne de pollo entero	1 Kg	23,57	21,75	▼ -7,7
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	20,60	18,72	▼ -9,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	23,21	19,06	▼ -17,9
Tomate mediano	1 Libra	5,89	4,61	▼ -21,8
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	9,49	5,15	▼ -45,7
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	0,50	▼ -50,0

Fuente: Elaboración propia

El sondeo en la **ciudad de Trinidad**, los datos muestran que 9 productos registraron incremento en sus precios, 2 se mantuvieron constantes, mientras que 10 productos redujeron sus precios. Para el primer grupo se remarca la subida del precio de la harina de trigo blanco a granel en 6,7%, el azúcar granulado blanco en 3,8%, la carne de res molida corriente en 1,8%, entre los principales.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TABLA 12. PRECIOS DE PRODUCTOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	Marzo/2025	Abril/2025	Variación mensual en %
Cebolla mediana	1 Cuartilla	17,53	43,27	▲ 146,8
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,78	6,94	▲ 83,3
Azúcar granulada blanca	1 Libra	2,91	4,47	▲ 53,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	17,95	27,23	▲ 51,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,12	9,09	▲ 48,5
Fideo corto a granel	1 Libra	5,45	8,09	▲ 48,4
Avena a granel	350 gramos	5,49	7,85	▲ 42,8
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,74	1,00	▲ 35,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	19,66	22,73	▲ 15,6
Plátano o banano mediano	25 Unidades	11,07	12,34	▲ 11,5
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,10	▲ 10,3
Aceite comestible a granel	1 Litro	15,31	16,33	▲ 6,6
Carne de res pulpa especial	1 Kg	55,49	58,59	▲ 5,6
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,50	6,83	▲ 5,1
Carne de res molida corriente	1 Kg	43,65	45,81	▲ 5,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	55,00	57,49	▲ 4,5
Tomate mediano	1 Libra	5,27	5,40	▲ 2,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	19,06	18,73	▼ -1,7
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,98	1,80	▼ -9,1
Carne de pollo entero	1 Kg	22,58	19,14	▼ -15,2
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,77	5,85	▼ -24,7

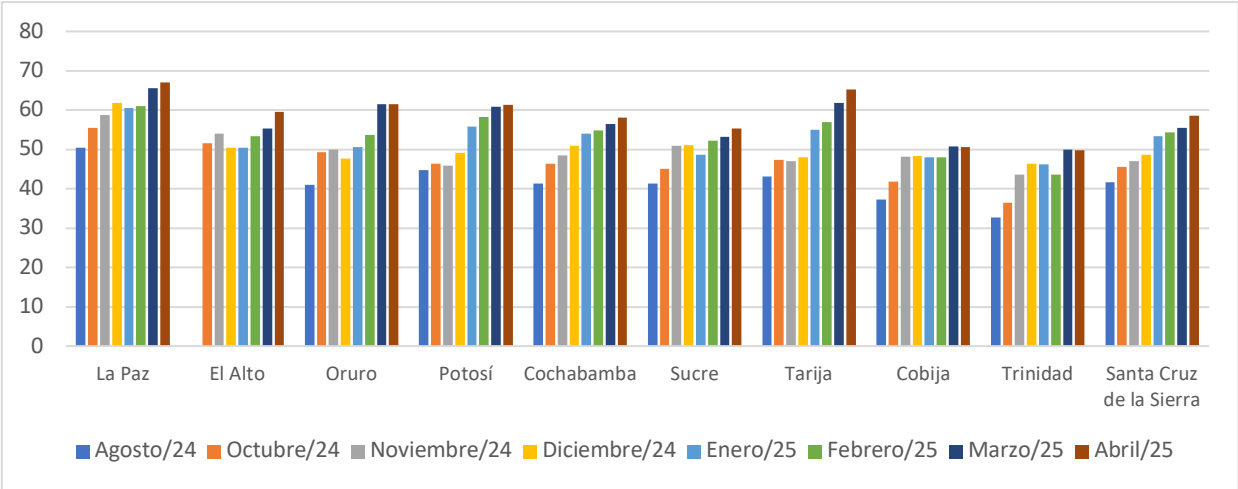
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en **Santa Cruz de la Sierra**, 17 productos registraron incrementos de precios, mientras que 4 productos registraron reducciones, como se puede advertir en la tabla anterior. Es importante precisar que los productos que más subieron sus precios fueron el azúcar granulado blanco 53,5%, el arroz de primera/grano de oro en 48,5%, el aceite comestible a granel en 6,6%, la carne de res pulpa especial en 5,6%, y la carne de res molida corriente en 5%, entre los principales.

2.2.2. SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO

En esta sección abordaremos la evolución del precio de 6 productos que muestran una tendencia al alza desde 2024, en lo que corresponde a la serie temporal de agosto 2024 a abril 2025, estos datos corresponden a las 9 ciudades capitales de departamento incluyendo El Alto.

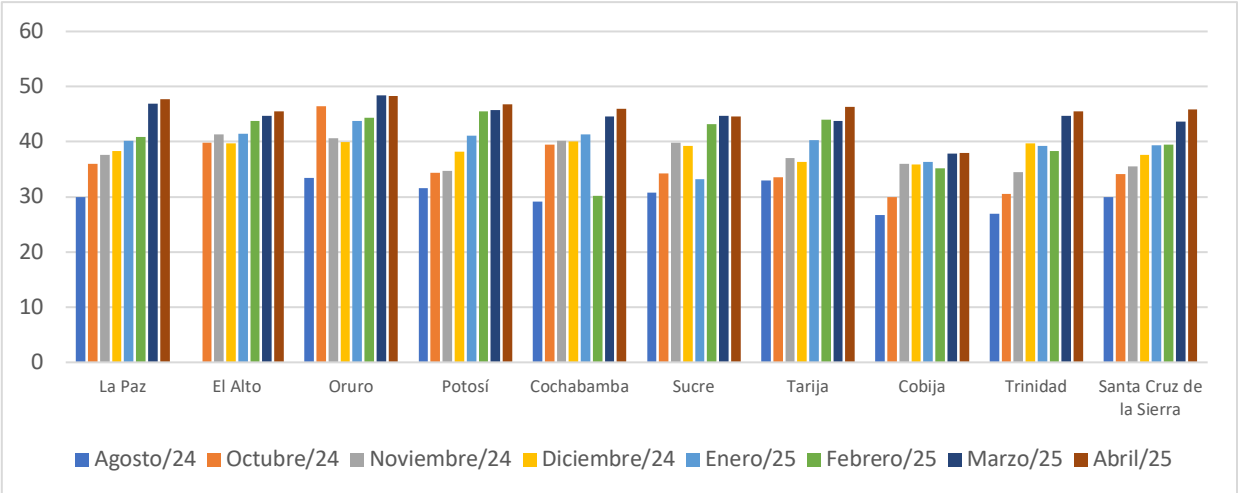
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES PULPA ESPECIAL (en Bs.)



Fuente: Elaboración propia

La situación de la subida del precio de la carne de res concitó especial preocupación durante marzo de 2025, en este marco y como se pudo observar en el gráfico superior, se observa una línea de tendencia al alza en todas las ciudades que se contemplaron para el sondeo, de esta manera se advierte que en Trinidad entre agosto de 2024 y abril de 2025 este producto se elevó en 52%, de igual forma en Tarija se incrementó en 51%.

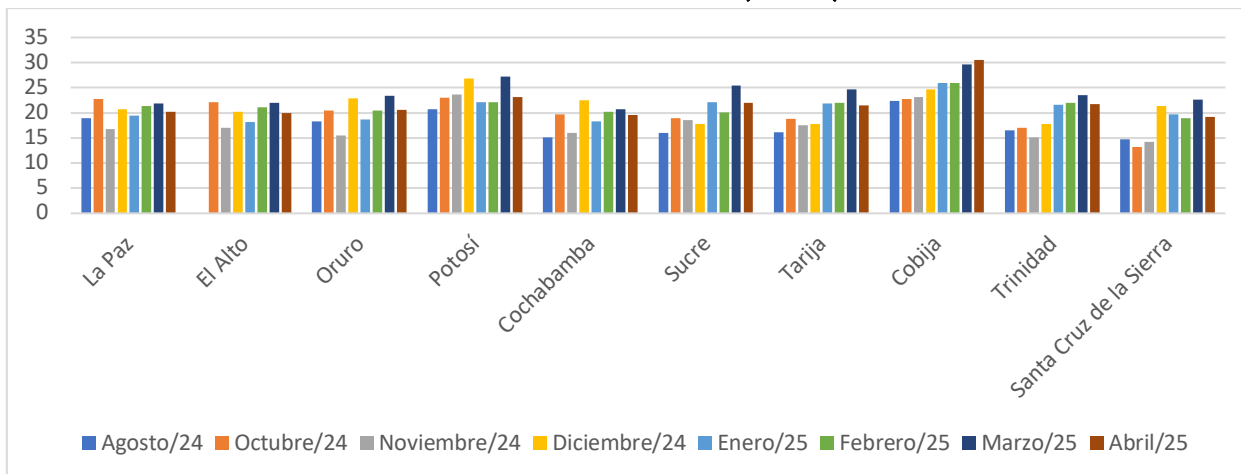
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES MOLIDA CORRIENTE (en Bs.)



Fuente: Elaboración propia

En lo que corresponde a la evolución del precio de la carne de res molida corriente, de igual forma, muestra importantes incrementos entre agosto de 2024 y abril de la presente gestión; para el caso de Trinidad este producto se incrementó en 69%, de igual forma se incrementó en La Paz en 59%, mientras que en Cochabamba subió en 58%.

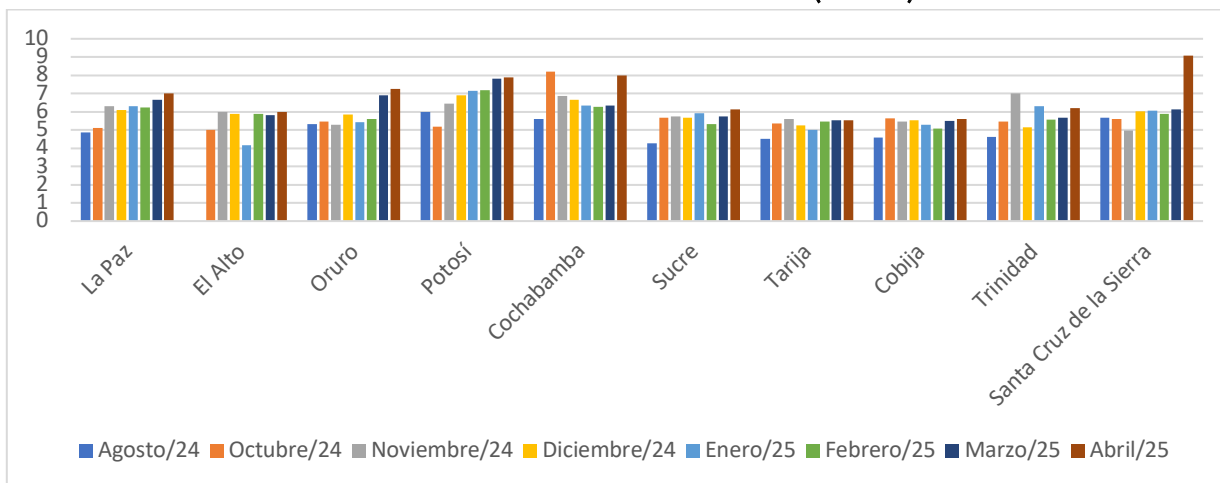
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE POLLO ENTERO (en Bs.)



Fuente: elaboración propia

La carne de pollo, de alto consumo en el país, registra incrementos constantes entre agosto de 2024 y abril del presente año, en Sucre se incrementó en 38%, así como en Cobija que sufrió un incremento de 37% y Trinidad donde alcanzó al 32%.

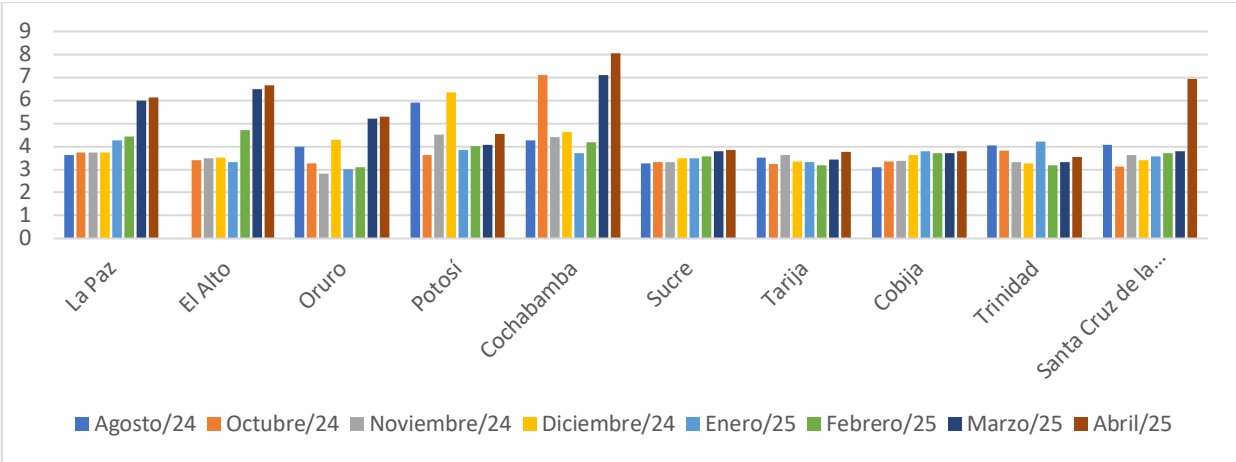
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ DE PRIMERA/GRANO DE ORO (en BS.)



Fuente: Elaboración propia

El precio de la libra de arroz de primera/grano de oro, también muestra un ascenso constante en su precio. En Santa Cruz de la Sierra subió un 60% entre agosto del año pasado y abril del presente, de igual forma se registra esta tendencia en Sucre y La Paz donde el producto llegó al 44%, así como en Cochabamba al 43%.

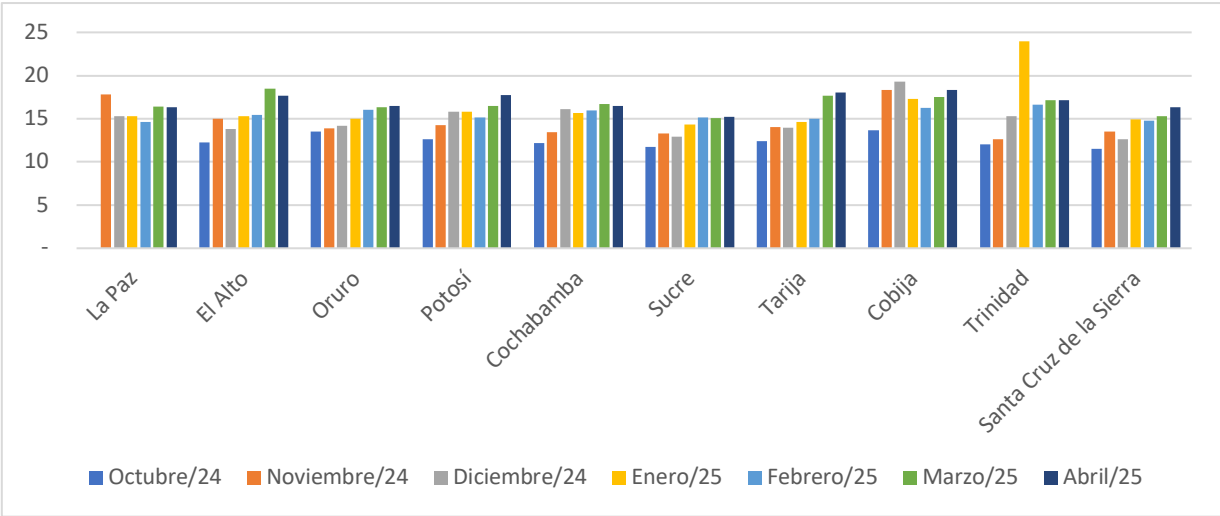
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA HARINA DE TRIGO BLANCO A GRANEL (en Bs.)



Fuente: Elaboración propia

La harina blanca a granel, de consumo regular en las familias bolivianas, registró una elevación de sus precios de forma constante; entre agosto de 2024 y abril del presente, se incrementó de 89% en Cochabamba, de igual forma en La Paz llegando al 69%.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE A GRANEL (en Bs.)



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el aceite también refleja incremento en sus precios, esto se observa con principal atención en Cobija, donde en abril respecto octubre del pasado año, este producto subió en 45%, esto también se pudo advertir en Oruro llegando a un incremento de 44%.

3. ACCIONES DEFENSORIALES

La Defensoría del Pueblo continuó realizando acciones de incidencia en el ámbito local, así por ejemplo: la Delegación Departamental de Santa Cruz² gestionó en fecha 29 de abril del presente, una reunión con la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, donde coordinó lineamientos de acción interinstitucional para realizar acciones de control y monitoreo de los precios de productos de consumo general en los mercados de la capital cruceña; de igual forma la municipalidad emitirá un instructivo para la difusión de la línea gratuita 800125700 destinada a la recepción de denuncias en todos los mercados de la ciudad para garantizar la vigencia de los derechos del usuario y consumidor.

4. CONCLUSIONES

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través de verificaciones *in situ* en los mercados de abasto y del sondeo de precios, se tienen las siguientes conclusiones:

- En las 9 ciudades capitales de departamento, incluyendo El Alto, entre los meses de marzo y abril de la presente gestión, se observaron 21 productos, de los cuales, un promedio de 12 registraron incrementos, lo cual muestra una tendencia clara de incremento del número de productos que tienen un comportamiento al alza.
- Los productos que registran mayores incrementos son la carne de res, carne de pollo, aceite comestible, arroz, harina, así como ciertas frutas y verduras.
- Respecto a los productos que registran mayor comportamiento inflacionario entre agosto de 2024 y febrero de 2025 en las ciudades donde se hizo el levantamiento de información, se lograron identificar a la carne de res, la carne de pollo, el arroz de primera/grano de oro, la harina de trigo blanca y el aceite comestible.
- El alza de precios de productos de consumo general a nivel nacional está afectando el derecho a la alimentación de la población boliviana.

En este sentido se exhorta a las instituciones competentes, como el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el Ministerio de Defensa, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, y las Intendencias Municipales, desarrollar acciones destinadas a:

- Garantizar el abastecimiento interno de alimentos estratégicos (Canasta familiar) a precio justo.
- Realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación.

² Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz, Informe de gestiones ante GAMSCZ- Sondeo de Precios, CITE: DP/SCZ/INF/2025/99 de 29/04/25.

- Difundir los puntos y centros de reclamos del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor y, las Intendencias Municipales, para que la población pueda ejercer su derecho al reclamo.
- Intensificar actividades de lucha contra el contrabando en la frontera con el Perú y la Argentina a efectos de evitar el desvío de alientos de primera necesidad.

Asimismo, instamos a las Instituciones Estatales adopten políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que originaron la situación el alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, lo que agrava la situación económica de las familias de bajos ingresos, afectadas en la cantidad y calidad de su alimentación.

La Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias relacionadas al derecho a la alimentación, continuará realizando el monitoreo al comportamiento de los precios de los productos de consumo general a nivel nacional, con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho. De igual forma, se continuará incidiendo en el ámbito subnacional ante las instancias municipales competentes para la vigencia de los derechos de usuarios y consumidores en lo relativo al expendio de alimentos de consumo general de la población boliviana.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo
